

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1961.—El Director general, Lorenzo Vilas.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Urología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza.

Visto el recurso interpuesto al amparo de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957, por don Rafael Benlloch Navarro, contra la Resolución de esta Dirección General de 17 de diciembre de 1960, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 1961, por la que se declaró excluido de las oposiciones anunciadas para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Urología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, convocadas por Orden ministerial de 4 de octubre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 29);

Teniendo en cuenta que los motivos alegados por el interesado en el recurso justifican fundadamente su derecho a tomar parte en los ejercicios de las mencionadas oposiciones, y que al interponer éste han quedado subsanados los defectos observados al formular la solicitud de concurrir a las mismas que, en principio, fueron causa de su exclusión,

Esta Dirección General, estimando el recurso de referencia, ha resuelto declarar admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión de la mencionada cátedra, los siguientes opositores:

- D. Francisco Romero Aguirre.
- D. José María Junquera Villa.
- D. Francisco Martino Savino.
- D. José Macías Godoy.
- D. Emilio de la Peña Pineda.
- D. Saturnino Mozota Sagardía.
- D. Juan Montero Gómez.
- D. Rafael Benlloch Navarro.
- D. Mariano Rabadán Marina.
- D. Ricardo López-Pardo y López-Pardo.
- D. Luis Resel Maceira.
- D. Santos de Miguel del Campo; y
- D. Luis del Portillo Fernández.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1961.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Universidad de Valencia por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición de Médicos internos de la Facultad de Medicina.

Relación de opositores admitidos a la práctica de los ejercicios de oposición para provisión de plazas de Médicos internos, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 5 de diciembre de 1960, adscritos a las cátedras que se indican:

Patología General:

- Don Roberto Rosalén Archer.
- Don Leopoldo Lapuerta Fenollosa.

Patología Médica, A:

- Don Antonio Basanta Gómez.

Patología Médica, B:

- Don Florencio Chullá Orti.
- Don Enrique Pons España.
- Don Amadeo Coret Coret.

Pediatría y Puericultura:

- Don José Peiró Alba.
- Don Alberto García Vila.
- Don Jaime Yagüe de Partearroyo.

Patología Quirúrgica, 1.ª cátedra:

- Don Francisco Monte Albelda.

Patología Quirúrgica, 2.ª cátedra:

- Don José Jordá Pérez.
- Don Antonio Darder García.
- Don Joaquín Fenollosa Gómez.
- Don Vicente Alvarez Angel.
- Don Luis Albert Cortell.
- Don Juan Iborra Bosch.
- No figura ningún excluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia, 1 de febrero de 1961.—El Decano, Juan J. Barcia.—
Visto bueno: El Rector.

RESOLUCION de la Universidad de Valencia por la que se convoca oposición para cubrir seis plazas de Médicos internos de la Facultad de Medicina.

La Facultad de Medicina de Valencia anuncia la provisión, mediante oposición, de las plazas de Médicos internos que se indican, adscritos a las cátedras que se mencionan:

- Oftalmología: Un Médico interno.
- Farmacología: Un Médico interno.
- Otorrinolaringología: Dos Médicos internos.
- Autopsias clínicas: Un Médico interno.
- Histología: Un Médico interno.

Todas las mencionadas plazas se hallan retribuidas con la gratificación anual de 3.240 pesetas, figuradas en el presupuesto de gastos del Ministerio de Educación Nacional, y la complementaria de 8.760 pesetas, con cargo a los fondos de esta Facultad.

Podrán optar a las plazas anunciadas de Médicos internos los Licenciados que hubieren efectuado el Grado de Reválida y no haga más de cuatro años que finalizaron su Licenciatura.

El nombramiento se efectuará por dos años, prorrogables por uno más a petición del interesado y con anuencia del Catedrático a cuyo servicio esté adscrito.

Estarán sujetos a la disciplina del Hospital Clínico, viniendo obligados a efectuar los servicios de guardia que les sean asignados, así como a la colaboración en la Clínica a que se encuentren agregados.

Los ejercicios para la provisión de las plazas anunciadas de Médicos internos serán dos: uno oral y uno práctico. El primero se llevará a cabo desarrollándose por el opositor la explicación de dos temas, por un tiempo no superior a veinte minutos cada uno, sacados a la suerte de entre los treinta propuestos por el Tribunal.

Las instancias solicitando tomar parte en estas oposiciones, dirigidas al ilustrísimo señor Decano de esta Facultad, deberán ser presentadas en la Secretaría de la misma, durante las horas hábiles de oficina, a partir del siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en el término de treinta días hábiles.

Los opositores abonarán la cantidad de 60 pesetas en concepto de formación de expediente (Decreto de 23 de septiembre de 1959) y la de 125 pesetas en concepto de derechos de examen.

Para la resolución de estas oposiciones se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia, 7 de febrero de 1961.—El Decano, Juan B. Barcia.—
Visto bueno: El Rector.

RESOLUCION de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Médico de guardia vacantes en el Hospital Clínico de dicha Facultad.

De conformidad con la Real Orden de 24 de marzo de 1927, Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), y Orden de 23 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y disposiciones complementarias, se ha de proveer por concurso-oposición dos plazas de Médico de guardia del Hospital Clínico de esta Facultad de Medicina, por un plazo de cuatro años improrrogables, dotadas con el sueldo o gratificación anual de once mil cuatrocientas pesetas.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina, presentándolas en la Secretaría de la misma, en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Para poder tomar parte en el referido concurso-oposición es necesario que los aspirantes hayan cumplido la edad de veintidós años, no hallarse incapacitados para ejercer cargos públicos, acreditar su adhesión al Estado español y estar en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía. Los aspirantes deben hacer constar en sus instancias que reúnen todas las condiciones exigidas en esta convocatoria. Los aspirantes propuestos por el Tribunal para el desempeño de las indicadas plazas aportarán en el plazo de treinta días, a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos exigidos en esta convocatoria.

Las oposiciones tendrán lugar en esta Facultad de Medicina, de conformidad con las disposiciones vigentes.

Los ejercicios serán tres: uno oral, consistente en contestar por espacio de una hora a cuatro preguntas sacadas a la suerte del cuestionario publicado en el «Boletín Oficial» del Ministerio número 80, del 15 de julio de 1932, y dos ejercicios prácticos consistentes: el primero en la historia clínica de un enfermo de Medicina y otro de Cirugía, y el segundo, en una operación sobre el cadáver.

Los opositores satisfarán cada uno, y con derechos de formación de expediente, la cantidad de sesenta pesetas, en la Secretaría General de la Universidad, y cuyos resguardos acompañarán a la solicitud en el momento de presentarla.

Santiago, 7 de febrero de 1961.—El Decano, Alejandro Novo González.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Huesca por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para proveer una plaza de Médico de Medicina General de la Beneficencia Provincial.

Lista de solicitantes admitidos y excluidos a la oposición a una plaza de Médico de Medicina general de la Beneficencia Provincial:

Admitidos:

Don Pedro Arnal Arambillet, don Rafael Borrás Pastor, don José Fernández Bergés, don Alfonso González Cruz, don Tomás Lanzarote Cortés, don Manuel Más Isarre, don Antonio Pons Cardiel, don Emilio Romero González, don Fernando Solsona Motrel, don Francisco Torrente Loscertales y don Mariano Zamorro Lorente.

Excluidos:

Don Salvador Lorenzo García y don Emilio Pena Ferrer.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los interesados, en cumplimiento de la base cuarta de la convocatoria y a los efectos del artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957, sobre oposiciones y concursos en general.

Huesca, 28 de febrero de 1961.—El Presidente, Enrique García Ruiz.—870.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Segovia referente a la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza de Practicante de Psiquiatría de la Beneficencia Provincial.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 25, correspondiente al día 27 de febrero pasado, aparece publicada la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza de Practicante de Psiquiatría de la Beneficencia

Provincial, dotada con el haber anual de 15.500 pesetas y demás derechos inherentes al cargo.

La composición del Tribunal será hecha pública en este «Boletín Oficial del Estado», con posterioridad a la publicación de la lista de los aspirantes admitidos y excluidos a dicha oposición, que también se anunciará en este periódico oficial.

Las solicitudes, debidamente reintegradas (póliza del Estado de tres pesetas y un sello provincial de dos) y acompañando el recibo de haber abonado 100 pesetas como derechos de examen, así como de documentos justificativos de méritos, se presentarán en el Negociado de Personal de la Secretaría de la Diputación, en horas de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en este periódico oficial.

Lo que se hace público para general conocimiento y en virtud de lo determinado por la Orden de 11 de noviembre de 1957 del Ministerio de la Gobernación.

Segovia, 3 de marzo de 1961.—El Presidente, Julio Peñas.—El Secretario general, A. Rodríguez Más.—886.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia referente a la convocatoria para proveer por concurso libre una plaza de Auxiliar de Sobrestante de Caminos.

El «Boletín Oficial» de esta provincia, de fecha 27 de febrero último, publica la convocatoria íntegra para proveer por concurso libre una plaza de Auxiliar de Sobrestante de Caminos, dotada con el sueldo anual de diecisiete mil pesetas, más quinquenios, pagas extraordinarias y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

El plazo para solicitar será de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a la instancia deberá acompañarse el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Caja Municipal la cantidad de setenta y cinco pesetas en dinero efectivo, en concepto de formación de expediente y derechos de examen, las cuales no se devolverán en ningún caso.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Valencia, 3 de marzo de 1961.—El Secretario general.—Visto bueno, el Alcalde.—890.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Villarrobledo (Albacete) por la que se convoca concurso entre los Secretarios de Administración Local de primera categoría, y de no presentarse ninguno, oposición entre Licenciados en Derecho o en Ciencias Políticas, para cubrir la plaza de Oficial Mayor.

Vacante el cargo de Oficial Mayor de este Ayuntamiento, se convoca concurso entre los Secretarios de Administración Local de primera categoría, y de no presentarse ninguno, oposición entre Licenciados en Derecho o en Ciencias Políticas, para cubrir el referido cargo en propiedad.

Presentación de instancias: Treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Dotación del cargo: El 80 por 100 del sueldo asignado al Secretario y demás derechos establecidos en el Reglamento de Funcionarios.

Las bases de la convocatoria y programa se publican en el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 27, del día 3 de marzo de 1961.

Villarrobledo, 4 de marzo de 1961.—El Alcalde en funciones, Aureliano Santos Sandoval.—869.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza referente a la convocatoria y programa para proveer una plaza de Oficial de Contabilidad.

El «Boletín Oficial» de la provincia de 27 de febrero publica convocatoria y programa de Oficial de Contabilidad de este Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Zaragoza a 28 de febrero de 1961.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—891.